

## Cédula de Información

### 1.- Nombre de la Regulación:

Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones

### 2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 18/06/2014

Fecha de publicación en el DOF: 15/07/2014

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 16/07/2014

Término de la vigencia: No aplica

### 3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

### 4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

### 5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

### 6.- Fechas en que ha sido actualizada:

20/01/2017

06/11/2023

### 7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Otra

### 8.- Índice de la Regulación:

No aplica

### 9.- Objeto de la Regulación:

Regular las actividades del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de administración, registro, afectación, control, baja, disposición final y/o enajenación de bienes muebles de su propiedad; así como el arrendamiento, adquisición y enajenación de bienes inmuebles.

### 10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Administración

Sector: No aplica

Regulado: No aplica

### 11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

No aplica

## Cédula de Información

### 12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

**CGVI-01-001:** Solicitud de donación de equipos transmisores que hayan pasado a propiedad de la nación, como consecuencia de los supuestos establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**CGVI-01-002:** Solicitud de otorgamiento o prórroga del uso Temporal de equipos transmisores de radiodifusión en Casos de Emergencia o Desastre.

**UCS-03-041-E:** Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de estaciones de radiodifusión (Estaciones principales, plantas emergentes y, en su caso, equipos complementarios) E. Aviso de operaciones bajo parámetros técnicos distintos a los previamente autorizados.

**UCS-03-014-C:** Presentación de aviso de suspensión temporal de transmisiones del servicio de radiodifusión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor y normalización del servicio. C. Aviso de suspensión de transmisiones en las localidades a que hacen referencia el Acuerdo de emergencia P/IFT/021123/496.

**UCS-03-033-C:** Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de servicios auxiliares a la radiodifusión. (Enlaces Estudio-Planta). C. Aviso de operaciones bajo parámetros técnicos distintos a los previamente autorizados.

### 13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292, 293, 294, 295 y 296